

RESOLUCIÓN N° 022-2023-EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, 07 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 063- 2023-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, de fecha 07 de marzo de 2023, solicita Modificación presupuestal a nivel institucional-incorporación de saldo de balance 2022 mediante crédito suplementario.

Que, es necesario ejecutar modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional a través de un crédito suplementario para financiar gastos corrientes y gastos de capital sustentados en el INFORME N° 063-2023-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

Que, la modificación presupuestaria se enmarca en lo establecido los ARTICULOS 12, 15, 17; de la DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 aprobada mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01 y los ARTICULOS 45 y 47 del DECRETO LEGISLATIVO 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 40 del estatuto;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2023 de EMUSAP SA, hasta por la suma de Un Millón Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles (S/ 1,437,244.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

EMUSAP S.A

ANEXO MODIFICACION PRESUPUESTAL CREDITO SUPLEMENTARIO

INGRESOS

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION		AÑO FISCAL 2023
GENERICA		
SUBGENERICA Nivel 1		CREDITO SUPLEMENTARIO
SUBGENERICA Nivel 2		
ESPECIFICA Nivel 1		
ESPECIFICA Nivel 2		
1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	437,302.62
1. 9.	SALDO DE BALANCE	437,302.62
1. 9. 1.	SALDO DE BALANCE	437,302.62
1. 9. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	437,302.62
1. 9. 1. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	437,302.62
1. 9. 1. 1. 1. 1	SALDO DE BALANCE	437,302.62
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		437,303

13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION		AÑO FISCAL 2023
GENERICA		
SUBGENERICA Nivel 1		CREDITO SUPLEMENTARIO
SUBGENERICA Nivel 2		
ESPECIFICA Nivel 1		
ESPECIFICA Nivel 2		
1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	999,941.00
1. 9.	SALDO DE BALANCE	999,941.00
1. 9. 1.	SALDO DE BALANCE	999,941.00
1. 9. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	999,941.00
1. 9. 1. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	999,941.00
1. 9. 1. 1. 1. 1	SALDO DE BALANCE	999,941.00
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		999,941.00
TOTAL INGRESOS		1,437,244


EMUSAP S.A
ANEXO
MODIFICACION PRESUPUESTAL
CREDITO SUPLEMENTARIO
EGRESOS
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA Nivel 1 SUBGENERICA Nivel 2 ESPECIFICA Nivel 1 ESPECIFICA Nivel 2		AÑO FISCAL 2023
		CREDITO SUPLEMENTARIO
2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS	437,302.62
Categoría presupuestaria	ACCIONES CENTRALES	122,045.84
Producto/proyecto	3999999 SIN PRODUCTO	122,045.84
Act/Al/Obr	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	40,000.00
Categoría del gasto	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	30,000.00
	2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	6,000.00
	2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	4,000.00
Act/Al/Obr	5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	14,691.00
Categoría del gasto	2. 6. 3. 1. 1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	14,691.00
Act/Al/Obr	5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	56,846.80
Categoría del gasto	2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	20,963.80
	2.6.3.2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	5,883.00
	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	30,000.00
Act/Al/Obr	5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	10,508.04
Categoría del gasto	2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	10,508.04
Categoría presupuestaria	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	315,256.78
Producto/proyecto	2503378 CREACION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE EMUSAP S.A CHACHAPOYAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	315,256.78
Act/Al/Obr	4000123 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	315,256.78
Categoría del gasto	2.6.2.2.1.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	53,291.57
	2.6.2.2.1.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	165,141.00
	2.6.2.2.1.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	96,824.21
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		437,303



13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION		AÑO FISCAL 2023
GENERICA		
SUBGENERICA Nivel 1		
SUBGENERICA Nivel 2		
ESPECIFICA Nivel 1		
ESPECIFICA Nivel 2		
2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS	999,941.00
Categoría presupuestaria	ACCIONES CENTRALES	999,941.00
Producto/proyecto	3999999 SIN PRODUCTO	999,941.00
Act/Al/Obr	5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	999,941.00
Categoría del gasto	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	990,710.00
	2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	9,231.00
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		999,941.00
TOTAL EGRESOS		1,437,244

Artículo 2.- Registro de la modificación presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de EMUSAP SA, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 3.- Presentación de copia de la Resolución

Las copias de las resoluciones del Titular de la ETE que impliquen la autorización de modificaciones presupuestarias deben ser presentadas a la DGPP, juntamente con la ejecución presupuestaria, dentro de los plazos establecidos en el numeral 17.3 del artículo 17 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y los organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales.



EMUSAP S.A.

ING. Carlos Alberto Mestanza Ibero
 GERENTE GENERAL

Sello y firma del Titular de la Entidad

INFORME N° 063 - 2023-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Ing. Carlos Alberto Mestanza Iberico
Gerente General EMUSAP SA

ASUNTO : MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL INSTITUCIONAL
CRÉDITO SUPLEMENTARIO.

REFERENCIA: DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 aprobado mediante
RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01.

FECHA : Chachapoyas, 07 de marzo de 2023

Por intermedio del presente me dirijo a usted para dar a conocer que,

I. ANTECEDENTES

- 1) PIA 2023, aprobado mediante RESOLUCION DE GERENCA GENERAL 0119-2022-EMUSAP SA/AMA3.
- 2) INFORME N° 030-2023-EMUSAP SA.-GG/GC, Gerencia Comercial solicita Modificación de Plan Operativo Institucional 2023.
- 3) INFORME N° 044-2023-EMUSAP S.A./GO/IO/Ama3, solicita tramitar incorporación de recursos.
- 4) INFORME N° 072-2023-EMUSAP S.A./GO/Ama3, solicita incorporación de recursos Cofinanciamiento de Ficha FI-02-GO.
- 5) INFORME N° 051-2023-EMUSAP S.A./GO/IO/Ama3, solicita incorporación de recursos para adicional N° 02 de la obra “Creación y Construcción del Local Institucional de EMUSAP S.A., Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas”.
- 6) INFORME N° 009-2023-EMUSAP S.A.-GAF-TIC/Ama3, solicita tramitar incorporación de recursos
- 7) Saldo de ejecución de transferencia N° 2018-0000000041, aprobada mediante Resolución Directoral 111-2018-OTASS/DE.

II. MARCO NORMATIVO

- 1) Decreto Legislativo 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 2) El literal a) del Artículo 12 de la Directiva N.º 010-2019-EF/50.01 señala; solo es procedente la aprobación de un crédito suplementario cuando la proyección anual de gastos muestre que el presupuesto institucional del año fiscal correspondiente resulta insuficiente de los mismos y siempre que:
 - i) La ejecución de ingresos o la proyección de ingresos que efectúa la ETE, a nivel de fuente de financiamiento sea mayor al monto de los créditos aprobados en el presupuesto institucional del año fiscal correspondiente.
 - ii) Se trate de recursos provenientes de saldos de ejercicios anteriores (saldos de balance) y/o desembolsos procedentes de nuevas operaciones de endeudamiento concertados,



considerados en el programa anual de desembolso externo autorizado por la dirección general de tesoro público del MEF.

III. ANALISIS

- 1) Procesada la información presupuestal al 31 de diciembre de 2022, se evidencia que EMUSAP S.A tiene un saldo de balance equivalente a: S/ 6,175,099 en las fuentes de financiamiento según detalle:

	RDR	DYT	TOTAL
TOTAL	3,392,801	2,782,298	6,175,099

- 2) El primer crédito suplementario aprobado mediante Resolución N° 009-2023-EMUSAP S.A/Ama3, equivale a S/ 699,718.00, de los cuales se incorporó S/ 504,978 del saldo de balance en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y S/ 194,740.00 en la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, según el siguiente detalle:

	RDR	DYT	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	199,871	123,148	323,019
GASTOS DE CAPITAL	305,107	71,592	376,699
TOTAL	504,978	194,740	699,718

- 3) El crédito suplementario solicitado equivale a S/ 1,437,244.00 detallado según fuente de financiamiento:

	RDR	DYT	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	91,471.84	990,710.00	1,082,181.84
GASTOS DE CAPITAL	345,830.78	9,231.00	355,061.78
TOTAL	437,303	999,941	1,437,244



Es preciso mencionar que, se está incorporando montos inferiores al saldo final al 31 de diciembre de 2022.

- 4) El presente crédito suplementario equivale a S/437,303 en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, monto que se incorpora del saldo de balance del año 2022, a fin de adquirir 01 vehículo de transporte terrestre (Motocicleta Lineal), adquisición contemplada dentro del Plan de Inversiones del Estudio Tarifario 2021-2026, además de gastos de cofinanciamiento de implementación de la ficha FI-02-GO, gastos para la ejecución de la actualización de costos y adicional N° 02 de la obra “Creación y Construcción del Local Institucional de Emusap S.A, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas” CUI N° 2503378, aprobados mediante Resolución de Gerencia General N° 0020-2023-EMUSAP S.A/Ama3 y Resolución de Gerencia General N°027-2023-EMUSAP S.A /Ama3 respectivamente, gastos para la adquisición de equipos computacionales y periféricos y cubrir necesidades de la Entidad para cumplir sus objetivos.

- 5) Se incorpora el saldo de balance por el importe de S/ 999,941.00 por concepto de saldo de ejecución de transferencia N° 2018-0000000041, aprobado mediante Resolución Directoral 111-2018-OTASS/DE. En atención al Convenio N° 042-2018/OTASS-EMUSAP SRL.
- 6) Es necesario realizar el pago del 3% restante del pago por adquisición de camión cisterna, equivalente a S/ 9,230.71 y tener incorporado los recursos presupuestales de todo el saldo de balance generado de las transferencias del OTASS, mismo que se atenderá mediante crédito suplementario por saldo de balance en la fuente donaciones y transferencias.
- 7) El numeral 12.4) del ARTICULO 12 de la DIRECTIVA N.º 010-2019-EF/50.01 señala “La ETE que reciba recursos a través de transferencias financieras, debe incorporar dichos recursos en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidos, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta”.
- 8) El literal e) del ARTICULO 12 de la DIRECTIVA N.º 010-2019-EF/50.01 señala;
e) El Titular de la ETE aprueba mediante resolución los créditos suplementarios teniendo en cuenta lo establecido en la presente Directiva. La aprobación de créditos suplementarios requiere del informe previo de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en la ETE, en el que debe sustentar la mayor necesidad de gasto durante el año fiscal respecto a lo previsto en el presupuesto institucional vigente, y la existencia de la mayor disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento correspondiente que financien dicha necesidad. La citada información comprende, asimismo, un informe técnico que explique de manera clara y sucinta, las acciones o factores que inciden en la mayor disponibilidad de recursos, así como la mayor necesidad de gasto.

IV. RECOMENDACIONES:

En cumplimiento de del literal e) del ARTICULO 12 y el numeral 15.1 del ARTICULO 15 de la DIRECTIVA N.º 010-2019-EF/50.01, se solicita a usted la aprobación del crédito suplementario mediante Resolución de Gerencia General, en base al ANEXO ADJUNTO AL PRESENTE.

Atentamente,

EMUSAP S.A.

LIC. ENMAN. ALBERCA SALAZAR
JEFE DE DESARROLLO- PRESUPUESTO (e)

23647.001

C.c:
-Archivo

EMUSAP S.A

ANEXO
MODIFICACION PRESUPUESTAL
CREDITO SUPLEMENTARIO

INGRESOS**09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

TIPO TRANSACCION		AÑO FISCAL 2023
GENERICA		
SUBGENERICA Nivel 1		
SUBGENERICA Nivel 2		
ESPECIFICA Nivel 1		CREDITO
ESPECIFICA Nivel 2		SUPLEMENTARIO
1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	437,302.62
1. 9.	SALDO DE BALANCE	437,302.62
1. 9. 1.	SALDO DE BALANCE	437,302.62
1. 9. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	437,302.62
1. 9. 1. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	437,302.62
1. 9. 1. 1. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	437,302.62
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		437,303

13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION		AÑO FISCAL 2023
GENERICA		
SUBGENERICA Nivel 1		
SUBGENERICA Nivel 2		
ESPECIFICA Nivel 1		CREDITO
ESPECIFICA Nivel 2		SUPLEMENTARIO
1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	999,941.00
1. 9.	SALDO DE BALANCE	999,941.00
1. 9. 1.	SALDO DE BALANCE	999,941.00
1. 9. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	999,941.00
1. 9. 1. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	999,941.00
1. 9. 1. 1. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	999,941.00
1. 9. 1. 1. 1. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	999,941.00
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		999,941.00
TOTAL INGRESOS		1,437,244



EMUSAP S.A

ANEXO
MODIFICACION PRESUPUESTAL
CREDITO SUPLEMENTARIO

EGRESOS**09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

TIPO TRANSACCION		AÑO FISCAL 2023
GENERICA SUBGENERICA Nivel 1 SUBGENERICA Nivel 2 ESPECIFICA Nivel 1 ESPECIFICA Nivel 2		CREDITO SUPLEMENTARIO
2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS	437,302.62
Categoría presupuestaria	ACCIONES CENTRALES	122,045.84
Producto/proyecto	3999999 SIN PRODUCTO	122,045.84
Act/Al/Obr	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	40,000.00
Categoría del gasto	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	30,000.00
	2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	6,000.00
	2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	4,000.00
Act/Al/Obr	5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	14,691.00
Categoría del gasto	2.6.3.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	14,691.00
Act/Al/Obr	5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	56,846.80
Categoría del gasto	2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	20,963.80
	2.6.3.2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	5,883.00
	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	30,000.00
Act/Al/Obr	5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	10,508.04
Categoría del gasto	2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	10,508.04
Categoría presupuestaria	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	315,256.78
Producto/proyecto	2503378 CREACION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE EMUSAP S.A CHACHAPOYAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	315,256.78
Act/Al/Obr	4000123 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	315,256.78
Categoría del gasto	2.6.2.2.1.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	53,291.57
	2.6.2.2.1.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	165,141.00
	2.6.2.2.1.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	96,824.21
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		437,303

**13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

TIPO TRANSACCION		AÑO FISCAL 2023
GENERICA SUBGENERICA Nivel 1 SUBGENERICA Nivel 2 ESPECIFICA Nivel 1 ESPECIFICA Nivel 2		CREDITO SUPLEMENTARIO
2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS	999,941.00
Categoría presupuestaria	ACCIONES CENTRALES	999,941.00
Producto/proyecto	3999999 SIN PRODUCTO	999,941.00
Act/Al/Obr	5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	999,941.00
Categoría del gasto	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	990,710.00
	2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	9,231.00
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		999,941.00
TOTAL EGRESOS		1,437,244

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ENTIDAD: 33 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L (500160)

MES:

MARZO

FECHA DE SOLICITUD:

07/03/2023

TIPO MODIFICACIÓN:

2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

NOTA 0000000003

ESTADO:

APROBADO

FECHA:

07/03/2023

DOCUMENTO:

131 | 022-2023-EMUSAP S.A

TIPO INGRESO:

A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN:

POR INCORPORACIÓN SALDOS DE BALANCE AÑO 2022

PRESUPUESTO DEL GASTO		
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	AnulaciónCrédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION		40,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		40,000
5 GASTOS CORRIENTES		30,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		30,000
6 GASTOS DE CAPITAL		10,000
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO		4,000
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		6,000
0002 9002 3999999 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0023550 COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO		14,691
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		14,691
6 GASTOS DE CAPITAL		14,691
2.6.3 1.1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE		14,691
0003 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		56,847
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		56,847
5 GASTOS CORRIENTES		50,964
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		20,964
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		30,000
6 GASTOS DE CAPITAL		5,883
2.6.3 2.9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION		5,883
0004 9002 3999999 5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0023399 ABASTECIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO		10,508
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		10,508
5 GASTOS CORRIENTES		10,508
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		10,508
0005 9002 2503378 4000123 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 19 041 0010		
Meta: 00001 - 0015644 CONSTRUCCION DE LOCAL INSTITUCIONAL		315,257
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		315,257
6 GASTOS DE CAPITAL		315,257
2.6.2 2.1 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		53,292
2.6.2 2.1 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		165,141
2.6.2 2.1 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		96,824
TOTAL:		437,303

PRESUPUESTO DEL INGRESO		
RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		437,303
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		437,303
TOTAL:		437,303



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ENTIDAD: 33 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L (500160)

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 07/03/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 07/03/2023
DOCUMENTO: 131 | 022-2023-EMUSAP S.A

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: INCORPORACIONES AUTORIZADAS EN LA LEY N° 31365 (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: POR INCORPORACION SALDOS DE BALANCE
TIPO FINANCIAMIENTO: DONACION

PRESUPUESTO DEL GASTO		
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0003 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		999,941
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		999,941
5 GASTOS CORRIENTES		990,710
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		990,710
6 GASTOS DE CAPITAL		9,231
2.6. 3 1.1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE		9,231
TOTAL:		999,941

PRESUPUESTO DEL INGRESO		
RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		999,941
1.9. 1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		999,941
TOTAL:		999,941

